


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

18 de Mayo de 2009

Núm. 195

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 704-I ¹			
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un medio de transporte público adecuado para el acceso de los ciudadanos de los municipios del área de salud “Valladolid Oeste” al nuevo Hospital Río Hortega (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13335	D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a realización de obras en distintas carreteras de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13335
P.N.L. 711-I ¹		P.N.L. 712-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a abandonar el proyecto de construcción del Polígono Industrial y Centro Logístico de Villagodio y a agilizar el proyecto de ampliación del Polígono Los Llanos en el municipio de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.	13335
		P.N.L. 731-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una vía de servicio que comunique la carretera SG-342 con la carretera CL-601, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.	13335	Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación un plan para apoyar al Sector Lácteo, para su tramitación ante el Pleno.	13337
P.N.L. 743-I ¹		P.N.L. 861-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de referencia de fibrosis quística en el Servicio de Pediatría del Hospital de León durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.	13335	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a suspender la aprobación de las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central, para su tramitación ante el Pleno.	13339
P.N.L. 770-I ¹		P.N.L. 862-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de atención educativa domiciliaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.	13336	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a desdoblamiento de la M-501, para su tramitación ante el Pleno.	13339
P.N.L. 816-III		P.N.L. 863-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco, D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que mejore las comunicaciones ferroviarias de Salamanca con Bilbao y Barcelona sin necesidad de efectuar transbordo en Valladolid y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 28 de abril de 2009.	13336	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reforma del Sistema de Financiación Autonómica, para su tramitación ante el Pleno.	13340
P.N.L. 859-I		P.N.L. 864-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que introduzca en la modificación del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 nuevos retos y actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad y la eficiencia de las explotaciones ganaderas, para su tramitación ante el Pleno.	13336	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a definición de un marco normativo de los estudios superiores en Ingeniería informática, para su tramitación ante el Pleno.	13340
P.N.L. 860-I		P.N.L. 865-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Ayuntamiento Zamora actuaciones en relación con el Conservatorio de Música, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	13341
		P.N.L. 866-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco, D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, relativa a obras de electrificación de la línea férrea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	13342
		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
		Declaraciones Institucionales (D.I.)	
		D.I. 7-III	
		DECLARACIÓN INSTITUCIONAL del Día de Europa.	13343

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 704-I¹****PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 704-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un medio de transporte público adecuado para el acceso de los ciudadanos de los municipios del área de salud "Valladolid Oeste" al nuevo Hospital Río Hortega (Valladolid), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 711-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 711-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a realización de obras en distintas carreteras de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 712-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión cele-

brada el día 7 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 712-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a abandonar el proyecto de construcción del Polígono Industrial y Centro Logístico de Villagodio y a agilizar el proyecto de ampliación del Polígono Los Llanos en el municipio de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 156, de 2 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 731-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 731-I¹, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de una vía de servicio que comunique la carretera SG-342 con la carretera CL-601, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 163, de 20 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 743-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 743-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una unidad de referencia de fibrosis quística en el Servicio de Pediatría del Hospital de León durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 770-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 770-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes de atención educativa domiciliaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 12 de marzo de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 816-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 04 de mayo de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 816-III, presentada por los Procuradores D. Alfonso Fernando Fernández Mañueco, D. Jesús Jaime Encabo Terry, Dña. María Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. María Jesús Moro Almaraz, D. Francisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que mejore las comunicaciones ferroviarias de Salamanca con Bilbao y Barcelona sin necesidad de efectuar transbordo en Valladolid y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 28 de abril de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a Gobierno de España que me-

jore las comunicaciones ferroviarias de Salamanca con Bilbao y Barcelona sin necesidad de que se tenga que efectuar el transbordo en Valladolid y Palencia, adoptándose las medidas que sean necesarias para tal fin.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 859-I a P.N.L. 864-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 859-I a P.N.L. 864-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 859-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La evaluación de la aplicación de la Reforma de la Política Agrícola Común de 2003 (Reforma Intermedia)

conocida como Chequeo Médico, aprobada el 20 de noviembre de 2008, señaló el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lácteo como nuevos retos cruciales para la agricultura europea en los próximos años.

En este sentido, el Reglamento (CE) n.º 74/2009 del Consejo de 19 de enero por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), establece en su Art. 1.3. la obligación de que a partir del 1 de enero de 2010 los Estados miembros que reciban fondos de la modulación obligatoria incorporen a sus Programas de Desarrollo Rural, de acuerdo con sus necesidades específicas, medidas sobre los seis nuevos retos de la agricultura europea.

En el seno de la Conferencia Sectorial celebrada en Burgos, el 20 de abril, los responsables del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino y los de las Comunidades Autónomas alcanzaron un acuerdo sobre el modelo de aplicación del Chequeo Médico de la PAC en España.

Uno de los apartados del acuerdo es que el dinero de la modulación adicional se queda en la comunidad que lo ha generado y se destinará a financiar el cumplimiento de los nuevos retos de la Política Agraria Comunitaria PAC.

En consecuencia, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 debe modificarse para introducir nuevas acciones o modificar la intensidad de las ayudas o la prioridad de las mismas y estas modificaciones deberían realizarse buscando el acuerdo con las organizaciones profesionales agrarias ya que es de los agricultores de donde procede el presupuesto.

Teniendo en cuenta el difícil momento que atraviesan las explotaciones ganaderas por el incremento de los costes de producción y la caída de los precios que se pagan a los productores, a lo que hay que añadir, el caso especialmente preocupante del sector lácteo y teniendo en cuenta que en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no existe ni una sola medida dirigida a ayudar a los sectores ganaderos en crisis, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que

1.º.- En la preceptiva modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 para introducir los nuevos retos para la agricultura europea aprobados en el Chequeo Médico de la Política Agraria Común, se incluyan actuaciones dirigidas a fortalecer la competitividad y la eficiencia de las explotaciones ganaderas por ser estas las que mas población fijan en el medio rural y en especial medidas dirigidas a:

- Ayudar al sector productor lácteo autonómico a adaptarse a las necesidades del nuevo mercado.

- Mejorar la eficiencia energética de las explotaciones ganaderas permitiéndoles reducir sus costes de producción promoviendo el uso de energías renovables.
- Potenciar la creación de plantas de tratamiento de purines y recuperación del biogás para reducir la emisión de gases efecto invernadero que suponen el 20 % de las emisiones de la Comunidad.
- Impulsar decididamente la producción ecológica y extensiva, especialmente en el sector del ovino-caprino.

2.º.- Negociar las medidas que vayan a proponerse con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Valladolid 05 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 860-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de Las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

En el Pleno de las Cortes de Castilla y León, celebrado el 27 y 28 de Abril de 2009, los grupos Parlamentarios Popular y Socialista presentamos y debatimos dos Proposiciones no de Ley relativas a la grave problemática que el sector lácteo viene padeciendo y el futuro previsible derivado de los últimos acuerdos de revisión de la PAC aprobados para este sector.

El Grupo Popular, en el transcurso del debate, apeló al consenso político y planteó a la Cámara una serie de medidas de apoyo al sector lácteo de nuestra comunidad, basadas en la cooperación entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España, que permitieran alcanzar un acuerdo unánime en las Cortes, además de proporcionar un marco de confianza y seguridad al sector para garantizar su adaptación a los nuevos retos.

La propuesta del Grupo Popular no fue aceptada por el Grupo socialista, si bien se acordó la oportunidad de negociar una propuesta conjunta de ambos grupos. A tales efectos, una vez finalizado el Pleno, el Portavoz de Agricultura y Ganadería del Grupo Socialista solicitó a su homónimo del Grupo Popular la entrega del documento que contenía las propuestas formuladas por éste último para ser analizadas y con el compromiso de establecer contacto entre ambos portavoces en la semana siguiente para adoptar una propuesta conjunta. Nada de lo prometido por el Portavoz socialista se cumplió.

Pese a que este compromiso ha sido incumplido por parte del Grupo Socialista, con el ánimo de alcanzar el máximo consenso parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, consciente de la bondad de las medidas planteadas y de la necesidad de apoyo que requiere el sector lácteo de Castilla y León, procede a reformular al Pleno de las Cortes las medidas propuestas en la sesión celebrada el 27 y 28 del pasado mes de abril, con la incorporación de algunas otras sugeridas por las Organizaciones Profesionales Agrarias de Castilla y León e incorporando, además, una medida de cooperación del Estado con las Comunidades Autónomas con el objetivo, esta última, de eliminar las distorsiones en los territorios por la adopción de iniciativas individuales en alguna Comunidad Autónoma al aplicar la regla de *mínimis* fuera del contexto nacional.

En consonancia con todo ello, se propone cofinanciar el conjunto de actuaciones dirigidas al apoyo al Sector Lácteo de Castilla y León con un mínimo de 180 millones de euros hasta el 2015, distribuidos entre FEADER, Gobierno de España y Junta de Castilla y León en las proporciones que las tres partes acuerden.”

En consecuencia con lo expuesto, Las Cortes de Castilla y León adoptan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación que ambas administraciones, de acuerdo con sus respectivas competencias y responsabilidades, colaboren en :

1º Desarrollar en Castilla y León un plan coordinado de apoyo al sector lácteo que contribuya a reestructurar el sector, a mejorar la competitividad de las explotaciones de vacuno de leche de Castilla y León y a modernizar nuestra industria láctea, a fomentar la calidad de los productos así como la estabilidad y el equilibrio de los mercados, a mejorar las estructuras de comercialización, a poner en valor la producción propia, desarrollar actuaciones de I+D+I y a reforzar la cohesión intersectorial en este sector.

2º Requerir de las instituciones de la Unión Europea el mantenimiento del sistema de cuota láctea más allá del 2015 por el tiempo necesario para garantizar el “aterrizaje suave” comprometido, así como el incremento de medidas de intervención excepcional en el mercado del sector lácteo (intervención de mantequilla y leche desnatada en polvo, ayudas al almacenamiento privado, a la leche en polvo para alimentación animal, al suministro de productos lácteos para centros escolares, restituciones a la exportación, habilitar la retirada de mercancía para ayuda alimentaría a terceros países, etc.).

3º Proceder a habilitar urgentemente un mecanismo que permita liberalizar las cesiones temporales y las transferencias de cuota entre particulares para facilitar la disposición de cuota láctea por parte de aquellos titulares

de explotaciones que decidan utilizar este sistema desde 2009 hasta 2015.

4º Suprimir con carácter inmediato las retenciones a cuenta del régimen de tasa láctea, aplicando, en su caso, los importes resultantes al final de cada campaña.

5º Desarrollar una acción conjunta con la industria láctea que permita garantizar la recogida de la leche producida en las mejores condiciones posibles, que cubran como mínimo los costes de producción, y fomente la suscripción de contratos-tipo homologados entre productores e industrias, incentivando y priorizando la suscripción de estos contratos en las ayudas y subvenciones convocadas por ambas administraciones.

6º Intensificar las actuaciones de control de calidad, de sanidad y de etiquetado de la leche y productos lácteos comercializados por el sector de la distribución en Castilla y León.

7º Reforzar las negociaciones directas con el sector de la distribución y con las autoridades de los países excedentarios de donde procede la leche y derivados para sensibilizarles sobre el problema y reorientar la situación.

8º Aprobar con carácter inmediato en España un Plan Nacional de rescate indemnizado de cuota láctea para un mínimo de 100.000 Tm. orientado hacia aquellas explotaciones que por su pequeño volumen de producción o por sus características no puedan ser competitivas, con objeto de reordenar y dimensionar el sector.

9º Establecer con carácter de urgencia un régimen de ayuda de Estado directa para el año 2009 destinado a los ganaderos de leche de vacuno del territorio nacional que hayan adquirido cuota en los últimos cinco años. Este régimen se acogerá a la regla de *mínimis* y estará financiado a partes iguales entre las Comunidades Autónomas afectadas y el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Las ayudas se utilizarán para circulante o amortización de préstamos contraídos para la explotación y servirán como ayudas puente para enlazar con el nuevo régimen de ayudas europeas que se pondrá en marcha en España tras la aprobación, en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el 20 de abril de 2009, de la aplicación en España del “Chequeo médico de la PAC.”

10º Cofinanciar el conjunto de actuaciones dirigidas al apoyo al Sector Lácteo de Castilla y León con un mínimo de 180 millones de euros hasta el 2015, distribuidos entre FEADER, Gobierno de España y Junta de Castilla y León en las proporciones que las tres partes acuerden.”

Valladolid, 11 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 861-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En estos días se ha conocido la circunstancia de que el texto de las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central, elaborado por la empresa Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A. para la Junta de Castilla y León, proviene, entre otras fuentes, de copias de documentos existentes en la conocida página web “el rincón del vago”.

En consecuencia, este documento, que estaba sometido en la actualidad al trámite de información pública, audiencia a las Administraciones Públicas y consultas ambientales, no parece contar con el rigor y la seriedad suficientes como para proseguir con su tramitación y convertirlo en un elemento de ordenación del territorio de nuestra Comunidad.

Ante esta situación se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la inmediata suspensión del procedimiento de aprobación de las las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central, iniciado por Orden de 4 de febrero de 2009, procediéndose a la elaboración de un nuevo documento con las debidas garantías.

Valladolid 11 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo.- *Ana María Redondo García*

P.N.L. 862-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

La autovía M-501, también conocida como “autovía de los pantanos”, es una vía autonómica de primer orden que discurre dentro del territorio de la Comunidad Autó-

noma de Madrid, correspondiente al tramo de la antigua carretera comarcal C-501 Madrid-Plasencia.

Esta vía continúa por territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León bajo el nombre de CL-501, también autonómica de primer orden, y constituye un eje transversal de articulación interna de las comarcas abulenses de la fachada meridional de Gredos y del Valle del Tiétar que, asimismo, las enlaza con la Comunidad Autónoma de Madrid y con Extremadura.

La importancia de esta vía de comunicación para Castilla y León, y muy especialmente para Ávila, deriva no sólo de su condición de eje vertebrador de los valles del Tiétar y del Alberche, facilitando la conexión y la accesibilidad de estas áreas entre sí y con Madrid, sino también porque en la zona de influencia de esta carretera se ubican unos 50 municipios con una población cercana a los 100.000 habitantes.

La seguridad de miles de conductores, el desarrollo económico y social y la adecuada prestación de servicios esenciales para los abulenses, en cooperación con Comunidades limítrofes, se encuentran estrechamente vinculados a la modernización del trazado de esta carretera.

Tradicionalmente, esta vía ha sido una carretera convencional de un carril por sentido. Sin embargo, tras finalizar en la Comunidad Autónoma de Madrid las últimas obras de duplicación de calzada, se encuentra convertida en autovía en sus primeros 48 kilómetros, restando por concluir un tramo hasta el límite con la provincia de Ávila.

Por todo ello, y con el fin principal de garantizar la seguridad de los miles de ciudadanos que diariamente circulan por esta vía, una de las más transitadas y peligrosas de España, como así lo confirma el altísimo porcentaje de siniestros que se producen,

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que comunique al Gobierno de la Comunidad de Madrid el respaldo de la Comunidad de Castilla y León en las gestiones precisas tendentes a la terminación del proyecto de desdoblamiento de la M-501 hasta el límite de la Comunidad, donde se unirá a proyectos de Castilla y León ya recogidos en el nuevo Plan Regional de Carreteras.
2. Solicite al Gobierno de la Nación que defienda ante la Unión Europea la reactivación del acuerdo suscrito con la Comunidad de Madrid y ratificado por el Colegio de Comisarios el día 31 de enero de 2008, para la viabilidad de la construcción de la autovía M-501.

Valladolid, 12 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 863-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

La financiación de las Comunidades Autónomas viene configurándose desde la Constitución de 1978 como uno de los principales elementos del debate político.

La aprobación del modelo vigente desde el año 2002 tenía por objeto lograr un modelo estable en el tiempo, al no estar sometido a un plazo de vigencia. Lo cual exigió que su aprobación se acordase por todas las Comunidades Autónomas de régimen común y su entrada en vigor a través de la oportuna Ley por parte de las Cortes generales con el respaldo de la mayoría de sus representantes.

La aplicación del referido modelo ha demostrado que está cumpliendo sus principios esenciales (suficiencia, autonomía y solidaridad). Sin embargo, también se observan diversas cuestiones que mejorando el actual modelo permitirían profundizar en los principios que deben regir la financiación de las Comunidades Autónomas, en especial, su dificultad para responder a los desajustes entre la evolución del gasto sanitario, educativo, servicios sociales y su financiación. Como es sabido, el vigente Sistema de Financiación afecta a quince Comunidades Autónomas (País Vasco y Navarra no están afectadas), participando Castilla y León en el 6,8% del total. Además, el nuevo Sistema de Financiación deberá resolver los actuales desajustes, atendiendo a las circunstancias específicas que determinan un coste diferencial en la prestación de los servicios como consecuencia de circunstancias geográficas, demográficas y socioeconómicas.

Por todo ello, ante la inminente reforma del Sistema de Financiación Autonómica, resulta conveniente y necesaria la expresión conjunta de una posición común por parte de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León acuerdan instar a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que la reforma del Sistema de Financiación Autonómica se acomode a las siguientes bases:

1.- Deberá respetar lo estipulado en el artículo 83.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Por tanto, contemplará de forma explícita y se ponderaran adecua-

damente los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población en el nuevo modelo de financiación. De igual modo se ha de garantizar el principio de lealtad institucional conforme se encuentra definido en la LOFCA y en el artículo 83.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

2.- En el reparto de los fondos adicionales que aporte el Estado al nuevo Sistema de Financiación deberá respetarse, como mínimo, el peso relativo de Castilla y León en el actual Sistema de Financiación.”

Valladolid a 12 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 864-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El 12 de noviembre de 2008 el Senado de España, a instancias del Grupo Popular, aprobó por unanimidad una moción para que se incorporen, tras un breve periodo de tiempo, las titulaciones del ámbito de la Ingeniería en Informática (grado y máster) en la discusión del conjunto de las ingenierías y estudiar, respetando la legislación y normativa vigentes, las posibilidades de definir soluciones transitorias para que la Ingeniería e Ingeniería Técnica en Informática tenga el mismo trato que el resto de las ingenierías hasta el desarrollo legislativo de la regulación de profesiones en el marco de trasposición de la Directiva Europea de Servicios.

Ha transcurrido un periodo temporal suficiente para comprobar la pasividad del Gobierno de España ante un tema que no limita su trascendencia al ámbito educativo universitario, sino que se extiende al del apoyo y reconocimiento real a una profesión de importancia estratégica en la sociedad de conocimiento y en cualquier diseño de nuevos modelos productivos vinculados a la innovación y la tecnología.

El Grupo Popular está convencido del interés y urgencia que tienen las reclamaciones que vienen formulando los profesionales del sector, las Universidades y sus estudiantes, especialmente en la Comunidad de Castilla y León en la que se imparten hoy más de 15 titulaciones en la materia, y que el paso de tiempo es ya una cuenta atrás en la que si no se afronta, con rápidas y adecuadas decisiones, el efectivo reconocimiento de las In-

genierías en informática, tanto por lo que respecta a la definición de los títulos universitarios, a la regulación de las atribuciones profesionales, como a la consideración de sus Colegios Profesionales, puede repercutir muy negativamente en la planificación de grados y Másteres y, con ello, en la formación, especialización y selección de los profesionales que necesita cualquier sociedad moderna que debe profundizar en modelos económicos y productivos basados en la innovación y la tecnología.

La incongruencia del Gobierno de España que se manifiesta al afrontar estos temas resulta, en estos momentos de crisis, de extrema gravedad puesto que es indiscutible el consenso alcanzado sobre el hecho de que la construcción de un nuevo modelo económico pasa por la innovación (así lo ha anunciado de forma notoria el propio Presidente del Gobierno) y se castiga, sin embargo, a titulaciones y profesionales de un sector nuclear para el mismo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que ante la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, cuyo plazo finaliza en el año 2010, promueva:

1. La definición de un marco normativo de los estudios superiores en Ingeniería informática.
2. La tramitación y aprobación de una Ley en la que se regulen las atribuciones profesionales de los titulados universitarios en el ámbito de las Ingenierías en informática.
3. Al amparo de la Ley de Colegios profesionales, la ley de creación del *Consejo General de Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática.*”

Valladolid, 12 de mayo de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 865-I y P.N.L. 866-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 865-I a P.N.L. 866-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de mayo de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 865-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Bocy1 de 24 de enero de 2008 publicó el Acuerdo 8/2007, de 18 de enero, por el que la Junta de Castilla y León procedía a la creación del Conservatorio Profesional de Música de Zamora.

El Decreto 88/2007, de 30 de agosto, bocy1 31 de agosto, señala que el Conservatorio de Música de Zamora pasa a depender de la Junta de Castilla y León desde el día 1 de septiembre de 2007, el último conservatorio perteneciente a las administraciones locales que ha pasado a integrarse en la red autonómica.

La Orden EDU/1438/2007, de 7 de septiembre, bocy1 14 de septiembre, establece que la puesta en funcionamiento del centro como servicio educativo de la Junta de Castilla y León será en el curso 2007-2008 y concreta que la sede actual del centro será su sede provisional hasta que finalicen las obras del edificio de nueva construcción que será de titularidad de la administración autonómica.

A instancias de algunos padres/madres de alumnos del conservatorio el Grupo Parlamentario Socialista presentaba en el registro de las Cortes de Castilla y León, el día 11 de enero de 2008, una iniciativa preguntando cuándo tenía previsto la Junta de Castilla y León iniciar las obras del nuevo edificio y completar la escasa dotación de instrumentos musicales del centro como lo ha hecho con los conservatorios de música de Valladolid, Ávila, Burgos y Soria, recientemente construidos, o como tiene previsto hacerlo en los conservatorios de Ponferrada o León que se están construyendo en estos momentos.

En el transcurso del debate de esta iniciativa celebrado el 19 de febrero de 2008, el Viceconsejero de Educa-

ción, Sr. Sánchez Pascuala, señaló que en las conversaciones previas al traspaso del centro con la Diputación de Zamora se acordó que el conservatorio seguiría en la sede actual hasta el 1 de septiembre del 2011.

Respecto a la futura nueva sede, el Viceconsejero señaló que la Consejería de Educación había ya arbitrado medidas para hacer la petición de la cesión de un solar al Ayuntamiento de Zamora para construir el edificio para el nuevo centro y que si la cesión se producía con rapidez la Consejería se comprometía a sacar a licitación la redacción del proyecto en el año 2008.

El Viceconsejero señaló que la voluntad de la Consejería era dotar al futuro conservatorio del equipo instrumental necesario para garantizar una educación de calidad y que antes del límite del año 2012 ya exista un edificio nuevo para albergar al Conservatorio Profesional de Música de Zamora.

Teniendo en cuenta la planificación prevista por la Consejería para la nueva sede y ante la paralización total de las gestiones para hacer realidad esta necesidad para la provincia de Zamora, el Grupo Parlamentario Socialista a petición de la Asociación de Padres/madres del Conservatorio presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Solicitar de nuevo al Ayuntamiento de Zamora la cesión de un solar donde se ubicará el Conservatorio Profesional de Música de Zamora.

2.- Sacar a licitación la redacción del proyecto de ejecución del edificio del Conservatorio de Música de Zamora en cuanto se produzca la cesión del solar por parte del Ayuntamiento.

3.- Licitar las obras del Conservatorio de Música de Zamora antes de finalizar el presente año para garantizar la inversión de los 2,5 mill- € que hay en los presupuestos de 2009, de los 6 mill. € que cuesta el proyecto completo.

Manuel Fuentes López, Procurador en Cortes por la provincia de Zamora.

Valladolid 11 de mayo de 2009

LA PORTAVOZ

Fdo. *Ana María Redondo García*

P.N.L. 866-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Alfonso Fernández Mañueco, D. Jesús Encabo Terry, Dña. M^a Josefa García Cirac, D. Francisco Javier Iglesias García, Dña. M^a Jesús Moro Almaraz, D. Fran-

cisco Julián Ramos Manzano y D. Alejo Riñones Rico, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes.

ANTECEDENTES:

Salamanca ha apostado fuertemente por el transporte y la logística en estos últimos años, y, por este motivo ha puesto en marcha la Plataforma Logística Zaldesa para impulsar de una manera continuada la actividad y el progreso económico.

Tengamos presente que Salamanca está ubicada en una auténtica encrucijada de caminos. Así, está atravesada tanto por la Ruta de la Plata (eje norte-sur) como por el Eje Transeuropeo de Transporte E-80 que es la principal vía peninsular de salida de mercancías hacia Centro Europa, y está a doscientos Km. de Madrid, el mayor mercado ibérico peninsular, estas premisas justifican la creación de la Plataforma Logística que se compone de las siguientes áreas:

-Centro de Transporte de Mercancías y una Aduana: en funcionamiento

-Polígono Agroalimentario que próximamente entrará en funcionamiento. Asimismo se crearan dos polígonos industriales complementarios.

-El Puerto Seco o Plataforma Intermodal cuyo proyecto está en tramitación.

La Junta de Castilla y León ha incluido a Zaldesa dentro de la Red Cylog, y está vinculada a dos de los cuatro corredores que establece dicha Red. Por otro lado, la Junta de Castilla y León ha colaborado con 11,8 millones de euros para el desarrollo de esta plataforma, y, hasta 2013 aportara otros diez millones de euros.

Ahora bien, para el desarrollo del Puerto Seco es necesario que se proceda a la electrificación de la línea ferroviaria Medina del Campo-Salamanca- Fuente de Oñoro, infraestructura imprescindible para su viabilidad.

El 30 de noviembre de 2004 se sometió a información pública un Estudio Informativo de la electrificación de la línea actual entre Medina del Campo-Fuentes de Oñoro, sin que se haya vuelto a saber nada. Resulta curioso como entre 2000-2004 hubo una plena colaboración entre la Junta de Castilla y León y Renfe que significó una mejora de la línea férrea entre Salamanca y Medina del Campo con una inversión de 66,5 millones de euros, con una aportación de la Junta de Castilla y León de 22 millones de euros.

El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) tiene un horizonte temporal 2005-2020, y presenta novedades inquietantes al introducir términos como "Altas Prestaciones", concibiendo la red ferroviaria como tráfico mixto, sin establecer prioridades y periodificación de las inversiones.

Evidentemente esta indefinición puede cuestionar el futuro del Puerto Seco de Salamanca, por lo que se necesita que con prontitud se acometa la electrificación de la línea férrea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de la Nación para que con la máxima diligencia acometa las obras de electrificación de la línea férrea Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, al objeto de favorecer las oportunidades de desarrollo del Centro Zaldesa de la Red CYLOG y de la provincia de Salamanca.”

Valladolid, 12 de mayo de 2009

Fdo.: *Alfonso Fernández Mañueco*

Fdo.: *Mª Jesús Encabo Terry*

Fdo.: *Josefa García Cirac*

Fdo.: *D. Javier Iglesias García*

Fdo.: *Mª Jesús Moro Almaraz*

Fdo.: *Julián Ramos Manzano*

Fdo.: *Alejo Riñones Rico*

Vº Bº EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Declaraciones Institucionales (D.I.)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DEL DÍA DE EUROPA

La Comisión de Asuntos Europeos de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2009, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, aprobó por unanimidad la siguiente Declaración Institucional, D.I. 7-III:

«La idea de constituir Europa como una entidad más amplia que integrase o articulase sus pueblos y naciones, ha inspirado muchos proyectos de confederación a lo largo de la historia; sin embargo, los sueños e intentos de unificación pacífica fueron sucesivamente destrozados, siglo tras siglo, por los conflictos entre las potencias europeas que trataban de imponer su hegemonía en el Viejo Continente y en todo el Mundo.

Tras numerosos conflictos y desconfianzas entre soberanías nacionales; el 9 de mayo de 1950 nació la Europa comunitaria, en un momento -es importante recordar-

lo- en el que la amenaza de una tercera guerra mundial se cernía sobre Europa.

En esa fecha, en París, se convocó a la prensa a las 6 de la tarde en el Salón del Reloj del Ministerio de Asuntos Exteriores porque se iba a hacer pública una “comunicación de la mayor importancia”. Las primeras líneas de la Declaración del 9 de mayo de 1950, redactada por Jean Monnet y comentada y leída ante la prensa por Robert Schuman, Ministro francés de Asuntos Exteriores, expresan claramente la ambiciosa magnitud de la propuesta.

“La paz mundial sólo puede salvaguardarse mediante esfuerzos creadores proporcionados a los peligros que la amenazan”. “Con la puesta en común de las producciones de base y la creación de una Alta Autoridad cuyas decisiones vinculen a Francia, Alemania y los países que se adhieran a ella, esta propuesta establecerá los cimientos concretos de una federación europea indispensable para el mantenimiento de la paz”.

Se proponía crear una institución europea supranacional encargada de administrar las materias primas que en aquella época eran la base de toda potencia militar: el carbón y el acero. Ahora bien, los países que iban a renunciar de esta forma a la propiedad estrictamente nacional de la “columna vertebral de la guerra” apenas acababan de salir de un espantoso conflicto bélico que había dejado tras de sí innumerables ruinas materiales y, sobre todo, morales: odios, rencores, prejuicios, etc.

Todo empezó ese día - 9 de mayo de 1950- y, por eso, en la Cumbre de Milán de 1985 los Jefes de Estado y de gobierno decidieron celebrar el 9 de mayo como el “Día de Europa”.

Desde entonces, los países que deciden democráticamente adherirse a la Unión Europea adoptan los valores del modelo de democracia, paz y solidaridad que son la piedra angular de la construcción comunitaria.

Estos valores se hacen realidad a través del desarrollo económico, de la cohesión social y territorial y del equilibrio medioambiental y regional, únicos mecanismos capaces de garantizar un nivel de calidad de vida equitativo para todos los ciudadanos.

Europa, como conjunto de pueblos conscientes de pertenecer a una misma entidad y de tener culturas análogas o complementarias, existe desde hace siglos. Sin embargo, a falta de reglas o instituciones comunes, esta conciencia de ser una unidad fundamental nunca logró evitar los desastres. Incluso en nuestros días, algunos países que no forman parte de la Unión Europea siguen estando expuestos a espantosas tragedias.

Como cualquier obra humana de esta envergadura, la integración de Europa no puede conseguirse ni en un día ni en unas décadas. Hay todavía vacíos e imperfecciones evidentes. Las que en siglos pasados pudieran parecer tentativas de unión no eran en realidad sino el fruto de la victoria de unos sobre otros. Eran construcciones que no

podían durar, porque los vencidos sólo tenían una única aspiración: recuperar su autonomía. De ahí lo innovador de esta empresa esbozada nada más finalizar la segunda guerra mundial.

Ahora ambicionamos algo muy diferente: construir una Europa -a la vez unida y diversa- que respete la libertad y la identidad de cada uno de los pueblos que la integran, dirigida en común siguiendo el principio de “lo que puede hacerse mejor en común, debe hacerse así”. Sólo la unión de los pueblos y el trabajo conjunto de las instituciones podrá garantizar a Europa el control de su destino y su proyección en el mundo entero.

Y nuestra comunidad, Castilla y León siente Europa como algo suyo y así lo refleja en el Estatuto de Autonomía, cuyo título IV sitúa a la Comunidad en Europa y regula, en el capítulo II, la participación de Castilla y León en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea, la intervención en las instituciones y órganos europeos, y como se recoge en el art. 64, el establecimiento de una Delegación Permanente en la Unión Europea, ya en funcionamiento, y que tiene entre sus tareas las relaciones de colaboración con las instituciones europeas y las funciones de información y promoción y defensa de los intereses de Castilla y León. Nuestra comunidad ha registrado importantes avances desde la adhesión a la UE, hasta el punto de haber superado la condición de objetivo 1 y alcanzar prácticamente la media europea de renta.

El camino europeo es largo, pero debe continuar haciéndose y, Castilla y León quiere hacer este viaje en un momento en el que el actual proceso de globalización requiere de una Unión con una sola voz en el mundo, capaz de aportar soluciones a los retos globales y a los conflictos regionales y mundiales que debemos afrontar desde nuestros propios principios. No podemos quedarnos impasibles ante el aumento de pobreza y el riesgo de hambruna y retroceso que sufren millones de personas en el mundo.

El año 2009 es un año de desafíos sin precedentes para Europa. Estamos inmersos en una crisis económica y financiera que tenemos que superar con determinación y visión de futuro.

Europa debe protegerse frente a las amenazas del terrorismo y la delincuencia, combatir el cambio climático y abordar los problemas que presenta el envejecimiento de nuestra sociedad a través de soluciones inteligentes, y no de medidas de carácter provisional o transitorio. La Unión Europea debe mantenerse a la escucha y al servicio de los ciudadanos y éstos, a la vez que conservan su especificidad, sus hábitos y costumbres y su idioma, deben sentirse “en casa” y poder circular con plena libertad por esta patria europea.

Las decisiones que se toman en la Unión Europea nos afectan cada vez más a todos los ciudadanos y, de forma muy especial, en un momento de crisis como la presente. Agricultores y ganaderos, trabajadores, empresarios, estudiantes de Castilla y León conocen bien la importancia de la política agraria común y de las políticas de cohesión social y de convergencia regional.

Y para hacer frente a estos desafíos, cada vez mayores, necesitamos una Unión Europea bien articulada y cohesionada desde la pluralidad y diversidad, siempre fuerte y eficaz. Debemos por lo tanto seguir impulsando la construcción europea y avanzar en la unión política, en una Europa cada vez más próspera y solidaria, más comprometida con el resto del mundo. La aprobación del Tratado de Lisboa constituye un paso decisivo para reforzar las instituciones y los procesos de toma de decisiones y participación e impulsar la nueva etapa del proyecto europeo.

El camino es duro y el esfuerzo considerable, pero los logros merecen la pena. Y gracias a esta entrega, desde esos lejanos días de 1950, los europeos hemos podido vivir en paz y seguridad y hemos disfrutado de bienestar y una creciente prosperidad. Y así hemos de continuar.»

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*